

RESOLUCIÓN No. 142 DE 2018

(8 de junio de 2018)

POR LA CUAL SE ACOGE EL ACTA DE VEREDICTO DE LOS JURADOS PARA LA CATEGORÍA DE TEATRO Y CIRCO DE LA CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS 2018: BUCARAMANGA, CREE EN TU TALENTO, BECAS DE CREACIÓN, Y SE ORDENA EL DESEMBOLSO DE LOS ESTÍMULOS A FAVOR DE LOS GANADORES.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA, en uso de sus atribuciones legales concebidas en la Resolución Número 024 de 2006 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 082 de fecha 12 de abril de 2018, se ordenó la apertura de la Convocatoria de Estímulos 2018 "Bucaramanga Cree en tu Talento", a cargo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, estableciéndose los requisitos generales y bases específicas de participación para la categoría de teatro y circo y sus diferentes modalidades.

Que mediante Resolución 106 de fecha 27 de abril de 2018, se designaron como jurados para la categoría de teatro y circo a las siguientes personas:

Categoría	Nombre	Cedula	Calidad
TEATRO Y CIRCO	JORGE IVAN VELASQUEZ MIRANDA	C.C. 1.100.959.018	Local
	PHILIPPE LEGLER DIAZ	C.C. 79.867.090	Nacional
	NATALIA HELO BETANCUR	C.C. 52.417.808	Nacional

Que el día siete (7) de junio de 2018, el comité evaluador dio lectura a los requisitos generales de participación y a las bases de la convocatoria para la categoría de teatro y circo y sus diferentes modalidades, procediendo a calificar de manera independiente cada una de las propuestas participantes en la categoría y estableciendo por unanimidad otorgar el estímulo a los siguientes proponentes:

Ganadores:

Modalidad	Tipo de participante	Nombre	Documento de identificación	Nombre de la propuesta	Valor del estímulo
Beca de creación de monologo	Persona natural	Francisco Centeno Osma	C.C. 91.152.699	La muerte de Eloy Valenzuela	\$5.000.000
	Persona natural	Julio Fernando Reyes Ferreira	C.C. 91.496.374	Un pueblo arrecho mano... pero sin memoria mano.	\$5.000.000
Beca de creación para pieza de teatro de pequeño formato	Persona natural	Gladys Juliana Posso Rivero	C.C. 63.515.945	La sed	\$14.000.000
	Persona jurídica	Fundación corazón en parche con representante legal Ericsson Iván Gómez Lozano	NIT 900.240.438-6	El ring de la vida	\$14.000.000

Beca de creación para pieza de teatro de mediano formato	Persona jurídica	Corporación teatro PFU en collor con representante legal Lizardo Evelio Flórez Medina	NIT 900.363.353-7	Matacho	\$25.000.000
	Persona jurídica	Corporación taller de teatro jaulabierto con representante legal Jaime Alfonso Lizarazo Bautista	NIT 900.138.619-7	En el abismo	\$25.000.000

Suplentes:

Modalidad	Tipo de participante	Nombre	Documento de identificación	Nombre de la propuesta
Beca de creación de monologo	Persona natural	Oscar Mauricio Vega Cárdenas.	C.C. 1.098.669.112	Aventuras naturales
Beca de creación para pieza de teatro de pequeño formato	Persona natural	Diana Patricia Bernal Cabrera	C.C. 1.026.269.165	Furia mujer santandereana
Beca de creación para pieza de teatro de mediano formato	Persona natural	Juan Ordoñez Lasema	C.C. 91.488.260	Calle bukovski

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la categoría de teatro y circo de la convocatoria de estímulos 2018: Bucaramanga, creen en tu talento, se ordenarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 18-00216 del 12 de abril de 2018.

Que el Comité Técnico de Estímulos certifica que los ganadores de la categoría de teatro y circo de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la convocatoria de estímulos 2018: Bucaramanga, cree en tu talento.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la categoría de teatro y circo de la convocatoria de estímulos 2018: Bucaramanga, cree en tu talento y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

Ganadores:

Modalidad	Tipo de participante	Nombre	Documento de identificación	Nombre de la propuesta	Valor del estímulo
Beca de creación de monologo	Persona natural	Francisco Centeno Osma	C.C. 91.152.699	La muerte de Eloy Valenzuela	\$5.000.000
	Persona natural	Julio Fernando Reyes Ferreira	C.C. 91.496.374	Un pueblo archo mano... pero sin memoria mano.	\$5.000.000

Beca de creación para pieza de teatro de pequeño formato	Persona natural	Gladys Juliana Posso Rivero	C.C. 63.515.945	La sed	\$14.000.000
	Persona jurídica	Fundación corazón en parche con representante legal Ericsson Iván Gómez Lozano	NIT 900.240.438-6	El ring de la vida	\$14.000.000
Beca de creación para pieza de teatro de mediano formato	Persona jurídica	Corporación teatro PFU en collar con representante legal Lizardo Evelio Flórez Medina	NIT 900.363.353-7	Matacho	\$25.000.000
	Persona jurídica	Corporación taller de teatro jaulabierto con representante legal Jaime Alfonso Lizarazo Bautista	NIT 900.138.619-7	En el abismo	\$25.000.000

Suplentes:

Modalidad	Tipo de participante	Nombre	Documento de identificación	Nombre de la propuesta
Beca de creación de monologo	Persona natural	Oscar Mauricio Vega Cárdenas.	C.C. 1.098.669.112	Aventuras naturales
Beca de creación para pieza de teatro de pequeño formato	Persona natural	Diana Patricia Bernal Cabrera	C.C. 1.026.269.165	Furia mujer santandereana
Beca de creación para pieza de teatro de mediano formato	Persona natural	Juan Ordoñez Lasema	C.C. 91.488.260	Calle bukovski

SEGUNDO: El pago del estímulo se hará en la siguiente forma, previa disponibilidad del registro presupuestal asignado por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga:

- El 80% previa expedición y notificación del acto administrativo mediante el cual se designa a los ganadores, se realice la entrega oportuna de los documentos para su otorgación y **se acaten las recomendaciones realizadas por el jurado previa socialización del instituto.**
- El 20% restante con la presentación del informe final y sus correspondientes anexos, previa certificación de cumplimiento expedida por el funcionario del imct designado para ello.

TERCERO: El pago del estímulo para los ganadores estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos a la Oficina Jurídica del imct: RUT actualizado, carta de compromiso firmada, certificación bancaria, certificación de afiliación activa a salud (personas naturales, certificación de aportes parafiscales, en caso de estar exentos deberá acreditar como mínimo la seguridad social del representante legal (persona jurídica) y póliza de cumplimiento.

CUARTO: En caso de que algún ganador renuncie a recibir el estímulo en alguna de las modalidades, se otorgara automáticamente el estímulo al suplente.

QUINTO: Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria de estímulos 2018: Bucaramanga, cree en tu talento, se otorgarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 18-00216 del 12 de abril de 2018.

SEXTO: Son derechos de los ganadores de la convocatoria de estímulos 2018: Bucaramanga, cree en tu talento, los contemplados en los requisitos generales de participación.

SÉPTIMO: Son deberes de los ganadores de la convocatoria de estímulos 2018: Bucaramanga, cree en tu talento, los contemplados en los requisitos generales de participación.

OCTAVO: Los ganadores podrán acogerse a lo dispuesto en el literal l) del inciso 3 del artículo 5 del Decreto 1512 de 1985, que establece que los pagos que correspondan a premios en concurso o certámenes de carácter científico, literario, periodístico, artístico o deportivo, reconocidos por el Gobierno Nacional, no se encuentran sometidos a retención por otros ingresos, sin perjuicio de que en el momento de presentar la declaración de renta, el contribuyente deba reportar este ingreso como gravado y por ende liquidar el impuesto sobre ganancia ocasional.

NOVENO: Enviar copia a la Subdirección Técnica para los fines pertinentes.

DECIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los ocho (8) días del mes junio de 2018



OLGA LUCÍA CAMARGO MAYORGA
Director General (e)

Elaboró: Estephania Roballo Moreno – Contratista imct
Revisó: Enrique Tobar Rojas – Contratista imct
Aprobó: Olga Lucía Camargo Mayorga- Subdirectora Técnica



ACTA VEREDICTO DEL JURADO CATEGORÍA DE TEATRO Y CIRCO

CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS 2018: BUCARAMANGA, CREE EN TU TALENTO

Reunidos el día siete (7) de junio de 2018 y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de veintidós (22) propuestas participantes en la categoría de teatro y circo de la Convocatoria de Estímulos 2018: "Bucaramanga, Cree En Tu Talento". Los jurados recomiendan por unanimidad otorgar estímulo artístico a las siguientes propuestas:

1. Beca de creación de monologo

GANADOR 1

- Nombre de la propuesta: LA MUERTE DE ELOY VALENZUELA
- Nombre del proponente: FRANCISCO CENTENO OSMA
- Puntaje obtenido: 87.6
- Valor del estímulo: Cinco millones de pesos M/CTE. (\$5.000.000)
- Concepto: La pieza es concebida para narrar hechos históricos acaecidos en la Plaza García Rovira en Bucaramanga en el siglo XIX, haciendo de este ejercicio de memoria "site-specific", un espacio de apropiación y resignificación del espacio público.
- Recomendación: invitamos a desarrollar mejor la relación con el espacio de los hechos (reales y escénicos) para aprovechar las condiciones propias del espacio propuesto.

GANADOR 2

- Nombre de la propuesta: UN PUEBLO ARRECHO MANO... PERO SIN MEMORIA MANO.
- Nombre del proponente: JULIO FERNANDO REYES FERREIRA
- Puntaje obtenido: 80.6
- Valor del estímulo: Cinco millones de pesos M/CTE. (\$5.000.000)
- Concepto: Propone un relato histórico desde la narración oral con una investigación sólida en tomo a la tradición teatral de la ciudad.
- Recomendación: invitamos al artista a incluir mayores detalles de propuesta escénica y sugerimos un acompañamiento técnico de la institución tanto en la realización como en el plan de socialización de la pieza.

Los jurados designan como suplente:

SUPLENTE

- Nombre de la propuesta: AVENTURAS NATURALES
- Nombre del proponente: OSCAR MAURICIO VEGA CARDENAS
- Puntaje obtenido: 62

2. Beca de creación para pieza de teatro de pequeño formato

GANADOR 1

- Nombre de la propuesta: LA SED
- Nombre del proponente: GLADYS JULIANA POSSO RIVERO
- Puntaje obtenido: 84.3
- Valor del estímulo: Catorce millones de pesos M/CTE. (\$14.000.000)
- Concepto: El proyecto propone la adaptación de una novela de un dramaturgo contemporáneo colombiano a la escena con una propuesta clara y concisa y un equipo interesante de jóvenes artistas.
- Recomendación: invitamos a los artistas a ser más precisos en concretar la progresión que lleva de la experimentación al producto terminado, por ejemplo en la correlación entre la aspiración visual y el recurso destinado, y para ese efecto, a considerar otras fuentes de financiación.

GANADOR 2

- Nombre de la propuesta: EL RING DE LA VIDA
- Nombre del proponente: FUNDACIÓN CORZÓN EN PARCHES
- Puntaje obtenido: 80
- Valor del estímulo: Catorce millones de pesos M/CTE. (\$14.000.000)

- Concepto: Apostamos a contribuir a poner en marcha el dispositivo de teatro foro que propone esta joven compañía basándonos también en su dinámica experiencia en campo.
- Recomendación: invitamos a los artistas a realizar un desarrollo más profundo de la dramaturgia propuesta.

Los jurados designan como suplente:

SUPLENTE

- Nombre de la propuesta: FURIA MUJER SANTANDEREANA
- Nombre del proponente: DIANA PATRICIA BERNAL CABRERA
- Puntaje obtenido: 73.3

3. Beca de creación para pieza de teatro de mediano formato

GANADOR 1

- Nombre de la propuesta: MATACHO
- Nombre del proponente: CORPORACIÓN TEATRO PFU EN COLLOR
- Puntaje obtenido: 89
- Valor del estímulo: Veinticinco millones de pesos M/CTE. (\$25.000.000)
- Concepto: La propuesta está fundamentada en una investigación en torno al oficio teatral a través de un ejercicio local de memoria poniendo en paralelo la tradición de los Matachos de Contratación, Santander con la Commedia dell'arte, tendiendo un puente audaz entre esos dos mundos.
- Recomendación: invitamos a los artistas a realizar un desarrollo más concienzudo de los motivos por los cuales acuden a la técnica de la Commedia dell'arte y las razones que los llevan a llevar estas dos técnicas de teatro callejero a la sala de teatro.

GANADOR 2

- Nombre de la propuesta: EN EL ABISMO
- Nombre del proponente: CORPORACIÓN TALLER DE TEATRO JAULABIERTA
- Puntaje obtenido: 87.6
- Valor del estímulo: Veinticinco millones de pesos M/CTE. (\$25.000.000)
- Concepto: La propuesta y la metodología son claras, el tema pertinente. La socialización en torno al tema es interesante.
- Recomendación: Si bien la corporación demuestra una trayectoria óptima para el desarrollo de su proyecto, la recomendación desde los jurados es revisar con detalle la ejecución presupuestal. Una mejor distribución del recurso del estímulo al interior del rubro de honorarios y en relación con los gastos escenotécnicos y de producción escénica más aún si se plantea una metodología de laboratorio donde no están definidos estos criterios.

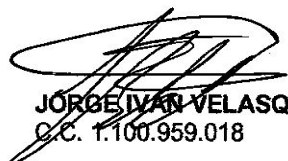
Los jurados designan como suplente:

SUPLENTE

- Nombre de la propuesta: CALLE BUKOVSKI
- Nombre del proponente: JUAN ORDOÑOZ LASERNA
- Puntaje obtenido: 73

Los suscritos manifiestan bajo la gravedad de juramento que a la fecha no se encuentran incursos en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para ejercer el cargo al cual han sido nombrados o poseen algún impedimento no informado para emitir concepto objetivo sobre las propuestas evaluadas.

Firman en la ciudad de Bucaramanga, a los siete (7) días del mes de junio de 2018, los suscritos miembros del jurado.



JORGE IVAN VELASQUEZ MIRANDA
C.C. 1.100.959.018



PHILIPPE LEGLER DIAZ
C.C. 79.867.090



NATALIA HELO BETANCUR
C.C. 52.417.808